

Decreto No.3369, que nombra al señor Sergio de Jesús Rivas, Secretario de Estado sin Cartera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3369

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Sergio de Jesús Rivas queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3370, que declara Puerto Internacional la ría de Boca de Yuma durante los días comprendidos entre el 27 de abril y el 5 de mayo del presente año.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3370

CONSIDERANDO que es necesario brindar facilidades a los deportistas extranjeros que participarán en el XIII Torneo Internacional de Pesca que organiza el Club Náutico de Santo Domingo, Inc.:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :